

## REQUISITOS DONACIÓN DE INMUEBLE

1. Carta suscrita por los beneficiarios solicitando autorización para donar, explicando claramente los motivos. La carta debe venir firmada por los dueños y los beneficiarios de la habitación familiar, mayores de edad.
2. Las firmas en la carta deben ser idénticas a las firmas de las cédulas.
3. Fotocopias de las cédulas de identidad, legibles, de ambos cónyuges o solicitud con las firmas autenticadas por un abogado.
4. De estar la propiedad en derechos, indicar el derecho a donar.

Si la donación es de padres a hijos para poner a derecho la propiedad, se deberá aportar:

1. Si son mayores de edad, aportar copia de la cédula de identidad de cada uno.
2. Si son menores de edad, aportar constancia de nacimiento de cada uno.
3. Los padres donan la nuda propiedad a favor de los hijos y mantienen para sí el derecho de usufructo, uso y habitación en partes iguales.
4. Si la propiedad tiene constituida actualmente una hipoteca por un crédito que se encuentra activo, deberán aportar carta de la institución acreedora donde indique que está de acuerdo con esta gestión.
5. Las donaciones solo pueden darse entre miembros del mismo núcleo familiar.

***Nota:*** De existir menores de edad con derechos sobre la habitación familiar, deberán realizar las diligencias de utilidad previstas en el Código de Familia.